



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- SIMULACIÓN DE CONTRATO.
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2021 00127 00
DEMANDANTE : MARIA LEYDA OCHOA.
DEMANDADAS : MARIA GENEY y LUZ EDITH PULIDO OCHOA. Y
Vinculada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA.
AUTO SUST. N° : 0427.

Atendiendo la solicitud efectuada vía correo institucional del Juzgado, presentada por el apoderado de la parte actora con antelación a la fecha programada para el 14 del cursante mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: CONVOCAR a los extremos para que concurren personalmente a la continuación de la audiencia presencial de que trata el artículo 392 del C.G.P., para lo cual, se fija la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2022.

SEGUNDO: PREVENIR a las mismas, de las consecuencias de la inasistencia injustificada a la audiencia convocada (*inc. 5º, núm. 4º, art. 372 C.G.P.*) y ADVERTIRLES que en ella se intentará nuevamente conciliar las pretensiones, continuar con la práctica de los interrogatorios a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia (*inc. 2º, núm. 1º, ibídem*).

TERCERO: ADVERTIR al apoderado de la actora que, en el evento de no poder concurrir a la audiencia presencial, deberá sustituir el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **28948d2d25f3d558e419565c19b814c6ecf85804f89fdc00fbb7c7cc3e9517de**

Documento generado en 27/09/2022 09:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>